

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1534

A los 27 días del mes abril del año 2023, siendo las 12:00 horas, se reúnen en forma presencial en la calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de la sede social), los Señores directores de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante la "Sociedad") que se mencionan al final del acta; encontrándose presentes también los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Contadores Osvaldo Luis Weiss y Raúl Chaparro; y los directores suplentes, los Señores Iván Israilevich y el Sr. Mario Augusto Barra. Participa también de la reunión el Dr. Cesar Gustavo Valdez, Gerente de Asuntos Legales y Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente de la Sociedad, Santiago María Ojea Quintana, declara abierta la sesión a fin de tratar los siguientes asuntos: [...] **(ix) PAGO DE DIVIDENDOS:** El señor Presidente manifiesta que, el día de la fecha, la Asamblea General de Accionistas N° 140 que consideró el resultado del ejercicio 2022 (en adelante la "Asamblea N° 140"), decidió (i) destinar la suma de \$811.315 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el 5% de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; (ii) para efectuar una distribución de dividendos en efectivo, la suma de \$1.865.288.841; (iii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$13.549.677 (expresados en miles de pesos argentinos) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, delegando en el directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos antes aprobados serán distribuidos entre los accionistas y los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de dichos dividendos, incluyendo los plazos de pago, conforme a las disposiciones aplicables, dejando expresa constancia que el pago de los dividendos de la forma aquí establecida en esta moción de ningún modo vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad. En consecuencia, el señor Presidente propone que el Directorio, en ejercicio de las potestades delegadas por la Asamblea N° 140, apruebe el pago de dividendos en efectivo, a partir del día 11 de mayo de 2023, de \$5,10 por acción, equivalentes a un monto total de \$1.865.288.841. Asimismo, el señor Presidente indica que al día de la fecha se encuentra vigente el contrato de servicios que la Sociedad celebró con Caja de Valores S.A., en virtud del cual ésta última presta a la Sociedad el servicio de pago de dividendos. En el marco de dicho contrato, el señor Presidente propone delegar a Caja de Valores S.A. el pago a los señores accionistas de los referidos dividendos, con excepción de aquéllos correspondientes al accionista Cemasco B.V. y Holcim Investments (Spain) S.L., que oportunamente han solicitado que los mismos sean abonados directamente por la Sociedad. A los fines de dar cumplimiento

a lo establecido en el art. 92 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el señor Presidente propone remitir un aviso a esta última detallando lo siguiente:

- a) Domicilio y horario en el cual se efectuará el pago: el pago se efectuará por intermedio de Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, C.A.B.A. Los señores accionistas podrán presentar a Caja de Valores S.A. la solicitud del cobro del dividendo enviando un correo electrónico a reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo además contactar telefónicamente a Caja de Valores S.A. para evacuar consultas llamando al teléfono 0810-888-7323, en los días y en el horario antes indicados.
- b) Fecha en que se inicia el pago: el pago iniciará 11 de mayo de 2023.
- c) Categoría de acciones que percibe el dividendo: totalidad de las acciones.
- d) Período a que corresponde: ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2022.
- e) Monto total a abonar: \$1.865.288.841 a ser distribuidos entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias (\$5,10 por acción).
- f) Mención individual del valor porcentual del dividendo en efectivo: 510% sobre el total del capital nominal de la Sociedad.
- g) Retenciones impositivas: por instrucción de la Sociedad, Caja de Valores S.A. retendrá (i) para su reintegro a la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 25.585, la R.G. 2151/2006 de la AFIP y sus modificatorias, el importe del impuesto sobre los bienes personales abonado por la misma correspondiente al período fiscal 2021 y 2022, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas que se presentaren al cobro y que hayan sido alcanzados por tal gravamen; y (ii) para su ingreso al Fisco, los importes que correspondan en concepto de impuesto a las ganancias de conformidad con el Decreto 824/2019, art. 48 de la Ley 27.541, Resolución General N° 4478/2019 y demás normativa aplicable, en su carácter de agente de retención de los accionistas que se presenten al cobro y que hayan sido alcanzados por dicho gravamen.

Adicionalmente, el señor Presidente propone facultar a los señores César Gustavo Valdez, Cecilia Glatstein, Iván Israilevich, Juan Pablo Grosso y Valeria Elisa Berrondo Lion, para que en forma conjunta o individual, realicen todos los trámites pertinentes y suscriban toda la documentación necesaria a fin de efectivizar el pago del dividendo sometido a consideración, incluyendo la presentación de todo tipo de notas y peticiones por ante Caja de Valores S.A., la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la introducción de cualquier modificación y/o aclaración en el referido aviso de publicación que fuera necesario a dicho fin. En respuesta a la pregunta efectuada por el señor Presidente, el Cdor. Weiss, en representación de la Comisión Fiscalizadora, indica que nada tiene para objetar respecto de la moción efectuada por el señor Presidente. Luego de analizar el asunto sometido a consideración, los señores directores por unanimidad

aprueban la moción efectuada por el señor Presidente. [...] . Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12:58 horas.

Christian M. Dedeu

Ercole José Felippa

Alejandra Gladis Naughton

Oliver Osswald

Santiago M. Ojea Quintana .

Raúl Chaparro

Oswaldo Weiss